

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA

## **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

## 2025/2026

## **ASPECTOS GENERALES**

- 1. Contextualización y relación con el Plan de centro
- 2. Marco legal
- 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
- 4. Objetivos de la etapa
- 5. Principios Pedagógicos
- 6. Evaluación
- 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

## **CONCRECIÓN ANUAL**

4º de E.S.O. Música

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

## **ASPECTOS GENERALES**

## 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Entorno socioeconómico y cultural

El IES Blas Infante se ubica al este de Córdoba, en el barrio de Levante, con alumnado procedente principalmente de los centros adscritos Averroes, Los Califas y Pedro Barbudo. En Bachillerato el área de influencia se amplía a barrios como Avenida de Barcelona y Ollerías, mientras que el alumnado de Formación Profesional procede de toda la ciudad y provincia.

El entorno es residencial, con predominio del sector servicios y pequeño comercio. Las familias presentan un nivel sociocultural medio o medio-bajo, con ingresos familiares en torno a 1.200 ¿ mensuales, empleos temporales y presencia de hogares monoparentales. El desempleo sigue siendo el principal problema percibido.

La zona cuenta con buenas infraestructuras (Biblioteca Central, Centro Deportivo Aira, transporte público y zonas verdes). El centro mantiene colaboración con Ayuntamiento, Diputación y asociaciones en proyectos de convivencia, inclusión, absentismo o educación ambiental.

## El alumnado y las familias

El centro escolariza alrededor de 1.000 alumnos en ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Aulas Específicas. Dispone de cuatro líneas en 1.º y 2.º de ESO, cinco en 3.º y 4.º, siendo todo el alumnado de 1.º y 2.º plurilingüe, y extendiéndose el programa a 3.º el próximo curso.

El alumnado plurilingüe presenta mayor motivación y rendimiento, mientras que el no plurilingüe concentra los principales casos de absentismo y conductas disruptivas, asociados a contextos familiares vulnerables.

El Bachillerato cuenta con cuatro grupos por curso (modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y Bachillerato General). Se observa buena convivencia, aunque cierta desmotivación en 1.º y aumento de casos de ansiedad.

Los ciclos formativos de Instalaciones Frigoríficas y de Climatización y de Producción de Calor mantienen unos 50 alumnos por ciclo. El Grado Superior de Turismo ha sido trasladado al IES Gran Capitán.

Las Aulas Específicas (PTVAL y Autismo) suman 9 alumnos integrados en la vida del centro.

En cuanto a las familias, las de alumnado plurilingüe y de bachillerato muestran mayor implicación y contacto con el profesorado. En cambio, un reducido grupo de familias presenta escasa colaboración, concentrando mayor carga de seguimiento por parte del equipo docente.

La AMPA Pablo de Céspedes agrupa a unas 200 familias (22 %), con participación activa aunque centrada en la junta directiva.

## El profesorado

El claustro está formado por unos 90 docentes, de los cuales 50 son definitivos. La plantilla es estable, con alta implicación y participación en proyectos de innovación y cooperación internacional.

El centro fue reconocido con la Placa al Mérito Educativo (2013) y el III Premio Rosa Regás (2024). Se ha reforzado la coordinación didáctica e interdepartamental, garantizando coherencia curricular y atención a la diversidad.

## Planes, programas y proyectos vigentes

Programas de participación de oficio

- ¿ Bibliotecas Escolares y Fomento de la Lectura.
- ¿ Bienestar Emocional y Convivencia Positiva.
- ¿ Plan de Apertura de Centros.
- ¿ Plan de Igualdad de Género.
- ¿ Transformación Digital Educativa (Código Escuela 4.0).

## Convocatorias generales

- ¿ AulaDjaque.
- ¿ ADA (Alumnado Ayudante Digital).
- ¿ Programas Culturales.
- ¿ Red ¿Escuela: Espacio de Paz¿.
- ¿ Programa PROA.
- ¿ Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025.
- ¿ Prácticum de Grado y Máster.



Programas internacionales

- ¿ Erasmus+ (acreditación 2020).
- ¿ Programa Plurilingüe (Inglés-Francés).

## 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

## 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Justificación del área y organización del departamento de Música:



La Música es una Ciencia, un Arte y un Lenguaje de carácter universal.

Es una meta prioritaria del departamento de Música acercar este compendio de saber, en forma de atractivo mundo sonoro, a los chicos y chicas adolescentes.

La creatividad, la imaginación, la sensibilidad, la inteligencia y la personalidad son cualidades humanas que la música, desde el planteamiento de la interiorización y la vivenciación puede desarrollar y en algunos casos despertar.

Para ello se ha tomado como punto de partida, la experiencia, intereses y aficiones musicales del alumnado conectándolos con el saber expresar y saber percibir que ofrece el currículo de Música, de tal modo que los alumnos y alumnas valoren y comprendan el hecho musical como expresión de la cultura de un pueblo, como medio de comunicación y relación social y como potenciador del desarrollo integral de la persona.

- 2. Organización del departamento de Música
- 2.1 Composición del departamento de Música.

El departamento de Música forma parte del Área Artística junto al departamento de Dibujo. Este departamento es unipersonal y está formado por la profesora Doña María del Carmen Jiménez Moreno, titular de la plaza con destino definitivo en este centro desde el uno de septiembre de 2005. Es la jefa del departamento de música actual.

## 2.2 Ciclos y Niveles que se imparten. Organización horaria:

Artículo 8 Decreto 102/2023, de 9 de mayo: La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno.

## Primer ciclo:

La Música en 1º y 2º ESO es una materia pertenece a las materia obligatorias generales: son de dos horas semanales.

1º ESO

En el curso 2025-2026, todos los cursos son plurilingües en 1º de ESO.

Hay 4 Primeros de ESO, con una ratio de 28 o 29 alumnos/as. En total 114 alumnos/as. Los cursos de 1ºESO A y 1º ESO B los imparten los compañeros de Dibujo.

2º ESO

En 2º ESO hay 4 cursos plurilingües, con una ratio 26 alumnos/as. En total 102 alumnos/as.

## 3º ESO.

La materia Cultura andaluza es una materia optativa propia de la Comunidad Andaluza de oferta obligatoria en 3º ESO; tiene dos horas semanales.

En este curso no se imparte

## Segundo Ciclo:

La música en 4º de ESO es una materia optativa propia de la Comunidad Andaluza, de oferta obligatoria. Tiene tres horas semanales

En este curso se imparte a 29 alumnos/as de los cursos A, B y E.

## 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria

Pág.: 3 de 19



Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- I) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello

con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

### 6. Evaluación:

#### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

#### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.



## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

## **CONCRECIÓN ANUAL**

4º de E.S.O. Música

#### 1. Evaluación inicial:

1. Evaluación inicial. 4ºESO.

La evaluación inicial nos aporta un conocimiento curricular del alumnado que lo sitúa en un determinado nivel en el proceso de enseñanza aprendizaje e información de su perfil competencial y de sus saberes previos. Los instrumentos de evaluación seleccionados para la evaluación inicial ha sido:

Prueba escrita, prueba oral práctica instrumental grupal y otra serie de pruebas en las que se detecta su nivel de expresión oral y escrita (ortografía).

Conforme a ello, nuestro alumnado de 4º de la ESO tiene las siguientes características:

Son 29 alumnos/as pertenecientes a los grupos 4º A, B y E.

Es un alumnado que presenta un nivel básico de conocimientos musicales, hay un alumnado que el lenguaje musical lo domina de forma elemental pero hay una parte que por desmotivación o lagunas de cursos anteriores no domina ni siquiera los rudimentos de esta materia. Este año se presenta un curso muy numeroso (29 alumnos/as), con 6 alumnos muy disruptivos y 3 que se podrían sumar a ese grupo en momentos puntuales, este es un alumnado repetidor, con 3 alumnos con 17 años ya cumplidos y con una actitud disruptiva y desafiante. No tienen mucha motivación por la materia aunque un poco más por la parte práctica.

Hay dos alumnos/as con la materia pendiente de música.

## 2. Principios Pedagógicos:

Se atenderá a lo recogido en el apartado "Principios pedagógicos" incluido en los Aspectos Generales de esta programación.

## 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- 1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
- 2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- 3.Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- 4. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- 5. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- 6. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- 7. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- 8. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo

## 4. Materiales y recursos:

4. Materiales y Recursos

Este curso no se utilizará libro de texto.

Como parte de la metodología activa, motivadora y participativa, la profesora ha elaborado actividades de diseño propio que aplican los saberes básicos y posibilita el desarrollo de las competencias clave de cada unidad, la atención a la diversidad, la adaptación al nivel curricular del grupo clase y la recuperación de aquellos contenidos que se han detectado en la evaluación inicial.



#### 4.2. Plataformas educativas multimedia

La profesora utiliza la plataforma Classroom.

Cabe subrayar que este recurso es una herramienta importante para la publicación de tareas, materiales, vídeos y actualización de todos ellos, y que agilizan la dinámica de la clase cuando el alumnado las utiliza.

También es muy asiduo el uso del portal Séneca como nexo de unión de la comunidad educativa del centro y en concreto su apartado observaciones del alumnado, la profesora se comunica con los tutores legales para informarles sobre el proceso enseñanza-aprendizaje tanto en los casos en los que el alumno no rinde adecuadamente, y la influencia positiva de los padres y/o madres es fundamental, como en los que hay que felicitar al alumnado por su buen hacer en clase.

Añadir finalmente que se utilizan las aplicaciones webex para videoconferencias a reuniones de equipos educativos y claustros; gmail para el correo de la junta de Andalucía: educaand.es, el cuaderno del profesor Idoceo y de Seneca y Drive para guardar y compartir archivos y carpetas.

## 4.3. Equipamiento espacial

Aula de Música. El centro dispone de un aula en el edificio A y dispone de una equipación que se va aumentado cada año acorde con la dotación económica que le corresponde al departamento. El inventario del departamento se revisa y renueva cuando corresponda y al final del curso escolar.

## 4.4. Equipamiento instrumental

2 ukeleles concierto

15 ukeleles alumnos/as

Instrumentos musicales: órgano eléctrico, guitarra e instrumentos escolares: xilófonos, metalófonos y carillones, pequeña percusión.

Pizarra pautada.

Equipo voces leem, 2 soportes para el equipo, guitarra acústica Cort.

Estuche guitarra acústica, soporte guitarra.

Equipo de altavoces y ecualizador

Batería electrónica-digital YAMAHA

4.5. Equipamiento TDE.

Una pizarra digital en el aula de música

Un ordenador de sobremesa

## 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

- 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas: El método de calificación que se utiliza es continua, mayor.
- 5.1.Instrumentos o herramientas de Evaluación

EL departamento de Música maneja diferentes instrumentos de evaluación para realizar los distintos tipos de evaluación que se realizan durante el curso:

Individuales:

Pruebas escritas, prueba orales, tipo examen, cuestionarios tipos test, pruebas de organización y presentación del material de música, pruebas de compresión lectora, redacciones sobre un tema musical que deben de exponer al grupo y otra serie de pruebas en las que se detecta su nivel de expresión oral y escrita(ortografía).

Grupales: prueba de audición, prueba teórica, práctica instrumental grupal o por pequeños grupos, proyecto musical y audiovisual y las que se improvisen en el aula como resultado de la práctica vocal instrumental y expresión corporal. Todas ellas evalúan la cohesión del grupo y su capacidad para elaborar estrategias para la realización de actividades dentro y fuera del aula.

## 5.2 Criterios de calificación.

En 4º de ESO, el método de calificación será el de evaluación continua, y el modo de cálculo última. Es decir, que aunque se haga una media de todos los criterios de evaluación, prevalecerá la mejor nota, sobre todo en la última evaluación.

5.3. Temporalización de la evaluación de criterios por trimestres.

La evaluación será continua, es decir, en cada trimestre la calificación será la media de todos los criterios trabajados hasta ese momento.

1º Trimestre Se evaluarán los siguientes criterios: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3

2º Trimestre Se evaluarán los siguientes criterios: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3

Ordinaria Se evaluarán los siguientes criterios: 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3 4.1, 4.2

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 1.1.. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de



apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

#### INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No identifica los principales rasgos estilísticos de las obras. No tiene actitud de apertura ni interés ni respeto por la escucha o el visionado.

SUFICIENTE: Identifica suficientemente los rasgos estilísticos de las obras. Muestra una actitud positiva: de apertura, interés y respeto por la escucha o el visionado.

BIEN: Identifica suficientemente bien los rasgos estilísticos de las obras. Muestra una actitud positiva: de apertura, interés y respeto por la escucha o el visionado.

NOTABLE: Identifica casi todos los rasgos estilísticos de las obras. Muestra actitud muy positiva: de apertura, interés y respeto por la escucha o el visionado.

SOBRESALIENTE: Identifica todos los rasgos estilísticos de las obras. Muestra actitud muy positiva: de apertura, interés y respeto por la escucha o el visionado.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Prueba de instrumental-Prueba de Audición

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

## INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No valora críticamente los hábitos ni los gustos ni los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, no reflexiona sobre su evolución ni sobre su relación con los del presente.

SUFICIENTE: Valora básicamente y de manera crítica los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, y reflexiona sobre algunos aspectos de su evolución y de su relación con los del presente.

BIEN: Participa suficientemente bien y de manera crítica los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, y reflexiona sobre algunos aspectos de su evolución y de su relación con los del presente.

NOTABLE: Valora de forma notable y de manera crítica los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, y reflexiona sobre la mayoría de los aspectos de su evolución y de su relación con los del presente.

SOBRESALIENTE:todos los hábitos, los gustos y los referentes

musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, y reflexiona sobre todos los aspectos de su evolución y de su relación con los del presente.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Prueba teórica.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

INDICADORES DE LOGRO: No participa con iniciativa, ni confianza, ni creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor

complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas,

individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo,

instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.



INSUFICIENTE: Participa suficientemente con iniciativa, confianza y creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor

complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas,

individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo,

instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

BIEN: Participa suficientemente bien con iniciativa, confianza y creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor

complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas,

individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo,

instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

NOTABLE:Participa de forma notable con iniciativa, confianza y creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor

complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas,

individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo,

instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

SOBRESALIENTE Participa con mucha iniciativa, confianza y creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor

complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas,

individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo,

instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Práctica instrumental y vocal

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.

## INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No elabora piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las

técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.

SUFICIENTE: Elabora de forma somera piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.

BIEN: Elabora suficientemente bien piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención NOTABLE: Elabora con solvencia piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención

SOBRESALIENTE: Elabora perfectamente piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Proyecto musical y audiovisual. Práctica instrumental y vocal

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 3.1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.

## INDICADORES DE LOGRO:



INSUFICIENTE: No lee partituras sencillas, ni identifica de forma guiada los elementos del lenguaje musical SUFICIENTE: Lee de forma suficiente partituras sencillas, e identifica de forma guiada algunos elementos del lenguaje musical

BIEN: Lee bien partituras sencillas, e identifica de forma guiada algunos elementos del lenguaje musical NOTABLE:Lee con solvencia partituras sencillas, e identifica de forma guiada casi todos los elementos del lenguaje musical

SOBRESALIENTE:partituras sencillas, e identifica de forma quiada todos los elementos del lenguaje musical

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Prueba teórica y/ o auditiva

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 3.2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

## INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No emplea técnicas básicas de interpretación, ni aplica estrategias de memorización ni valora los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje

SUFICIENTE:Emplea algunas de las técnicas básicas de interpretación de forma elemental, aplica algunas estrategias de memorización y valora los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje

BIEN: Emplea algunas de las técnicas básicas de interpretación suficientemente bien, aplica algunas estrategias de memorización y valora los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje

NOTABLE: las técnicas básicas de interpretación con solvencia, aplica casi todas las estrategias de memorización y valora de forma positiva los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje

SOBRESALIENTE: Emplea todas las técnicas básicas de interpretación, aplica todas las estrategias de memorización y valora muy positivamente los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Práctica vocal o instrumental.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 3.3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

#### INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No interpreta con corrección piezas musicales y dancísticas y no gestiona la ansiedad ni mantiene la concentración

SUFICIENTE:Interpreta de forma elemental piezas musicales y dancísticas, gestiona mínimamente la ansiedad y el miedo escénico y mantiene la concentración

BIEN: Interpreta suficientemente bien piezas musicales y dancísticas, gestiona la ansiedad y el miedo escénico y mantiene la concentración

NOTABLE:Interpreta con solvencia piezas musicales y dancísticas, gestiona la ansiedad y el miedo escénico y mantiene la concentración

SOBRESALIENTE:Interpreta muy bien piezas musicales y dancísticas, gestiona la ansiedad y el miedo escénico y mantiene la concentración

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Práctica vocal e instrumental.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.

## INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No planifica ni desarrolla, con creatividad, propuestas artístico-musicales, ni emplea bien medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales

SUFICIENTE:desarrolla de forma elemental, con creatividad, propuestas artístico-musicales, y emplea básicamente medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales



BIEN: Planifica y desarrolla suficientemente bien, con creatividad, propuestas artístico-musicales, y emplea bien medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales

NOTABLE:Planifica y desarrolla con solvencia, con creatividad, propuestas artístico-musicales, y emplea bastante bien medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales

SOBRESALIENTE: Planifica y desarrolla muy bien, con creatividad, propuestas artístico-musicales, y emplea muy bien medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Proyecto Musical. Coreografía grupal

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.

## INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No participa de forma adecuada en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, ni valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo ni descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional

SUFICIENTE:Participa suficientemente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, y valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional

BIEN: Participa suficientemente bien en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, y valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional

NOTABLE:Participa con solvencia en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, y valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional

SOBRESALIENTE: Participa muy activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, y valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Proyecto musical. Actividad complementaria: Concierto didáctico

## 6. Temporalización:

## 6.1 Unidades de programación:

UNIDADES DIDÁCTICAS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE 4º ESO.

Temporalización trimestral por evaluaciones

Primera evaluación

Unidad didáctica 1. Elementos del Lenguaje musical

Unidad didáctica 2. El flamenco

Unidad didáctica 3. El jazz

Situación de Aprendizaje 1. Antología del cante de Hispavox

## Segunda evaluación

Unidad didáctica 4. Músicas populares urbanas

Unidad didáctica 5. La música en el cine. La música y los medios de comunicación

Unidad didáctica 6. Música y tecnología. La música en internet

Situación aprendizaje 2. Graba un programa de radio sobre un estilo de músicas urbanas

## Tercera evaluación

Unidad didáctica 7. La música en la Edad Media y el Renacimiento en España

Unidad didáctica 8. La música en el Barroco y el Clasicismo en España

Unidad didáctica 9. La música en el siglo XIX, XX y XXI en España

Situación de aprendizaje 3. Concierto escolar

## 6.2 Situaciones de aprendizaje:



## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades complementarias y extraescolares:

- Programas educativos Encuentros con la Música. Dpto. de Educación e Infancia, Excmo. Ayuntamiento de

Córdoba

Actividad: Flamenco en el aula

Nivel: 2º ESO: 4 cursos. Alumnado: 104 y 4º ESO: 29 alumnos/as

Profesorado acompañante: 4 profesores

Fecha: 2º trimestre febrero Horario concierto: 12 horas

Horario actividad: no está confirmado Coste de la actividad: no tiene coste

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

## 8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos

## 8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

#### 8.3. Observaciones:

## 9. Descriptores operativos:

## Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

#### **Descriptores operativos:**

- CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
- CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.



CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

## Competencia clave: Competencia digital.

## **Descriptores operativos:**

- CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
- CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
- CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

## Competencia clave: Competencia ciudadana.

## Descriptores operativos:

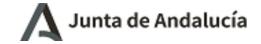
- CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
- CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
- CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
- CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

## Competencia clave: Competencia emprendedora.

## Descriptores operativos:

- CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
- CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
- CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

## Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. Descriptores operativos:



STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

## Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

## Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

## Competencia clave: Competencia plurilingüe.

## Descriptores operativos:

- CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
- CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
- CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

## Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales. Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la



sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

## 10. Competencias específicas:

## Denominación

- MUS.4.1.Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
- MUS.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
- MUS.4.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
- MUS.4.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.



#### 11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.4.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

## Criterios de evaluación:

MUS.4.1.1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: MUS.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

#### Criterios de evaluación:

MUS.4.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.4.2.2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: MUS.4.3.Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

## Criterios de evaluación:

MUS.4.3.1.Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.4.3.2.Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.4.3.3.Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: MUS.4.4.Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

## Criterios de evaluación:

MUS.4.4.1.Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.4.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional, así como de emprendimiento.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

## 12. Sáberes básicos:

## A. Escucha y percepción.

- 1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.
- 2. Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos.
- 3. Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.
- 4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.



- 5. Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- 6. Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza.
- 7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
- 8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- 9. Actitud de respeto y valoración en la recepción percepción musical.

## B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- 1. La partitura: lectura y escritura musical.
- 2. Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.
- 3. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas.
- 4. Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
- 5. Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.
- 6. Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- 7. Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.
- 8. Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.
- 9. Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.

## C. Contextos y culturas.

- 1. Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- 2. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.
- 3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas. La música popular urbana en Andalucía desde los años 50 hasta la actualidad.
- 4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.
- 5. STEAM aplicadas a la música: realidad aumentada, realidad virtual, impresión en 3D, robótica, programación y pensamiento computacional.
- 6. Origen y evolución del Flamenco: etapas, palos más representativos, estilos y principales artistas del cante, baile y toque.

Pág.: 18 de 19



## 13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	Ą۷	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.4.1	Х				Х	Х								х	х			Х	Х										Х					Х
MUS.4.2	Х					Х						Х	Х							Х							Χ		Χ					
MUS.4.3	Х					Х				Х			Х							Х							Χ		Χ					
MUS.4.4	Х					Х	Х			Х		Х	Х							Х	Х			Χ					Х					

Leyenda competencias clave							
Código	Descripción						
CC	Competencia ciudadana.						
CD	Competencia digital.						
CE	Competencia emprendedora.						
CCL	Competencia en comunicación lingüística.						
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.						
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.						
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.						
СР	Competencia plurilingüe.						